



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Junio dos (2) de dos mil veintiuno (2021).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO: LUZ ADRIANA GUERRERO BORRERO
RADICACION: 44-378-4089-001-2018-00255-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

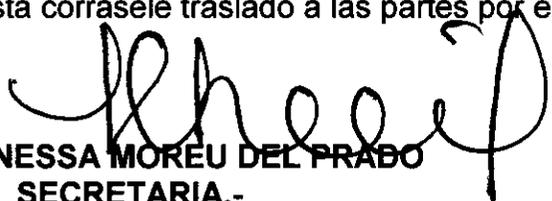
AGENCIAS EN DERECHO..... \$2.349.400,00

NOTIFICACIONES \$ 22.600,00

TOTAL: \$2.372.000,00

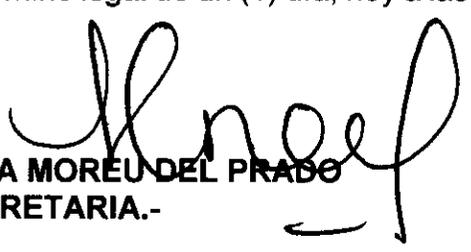
SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.


LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO
SECRETARIA.-

SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.- Hatonuevo, la Guajira, junio tres (3) de dos mil veintiuno (2021).-

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.


LESLY VANESSA MOREU DEL PRADO
SECRETARIA.-